



PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
GESTIÓN AMBIENTAL**

2019

1. OBJETIVO

Promover una gestión ambiental institucional responsable que propenda por alcanzar paulatinamente su sostenibilidad, logrando una mejor calidad ambiental, ecoeficiencia y armonía socioambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, impactando positivamente a la institución, la localidad, la ciudad y la región.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir el consumo del recurso hídrico, promoviendo el ahorro, cuidado y uso eficiente del agua.
- Reducir el consumo de energía, mediante estrategias de ahorro, uso eficiente y buenas prácticas.
- Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en las instalaciones de la ETITC.
- Controlar las emisiones atmosféricas y la publicidad exterior visual producidas por la Institución, mitigando los efectos negativos de la contaminación del aire y visual.
- Controlar la descarga de vertimientos no domésticos al alcantarillado, procurando la prevención de la contaminación del agua.
- Promover prácticas sostenibles en la institución.

3. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) comprende todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado (SGI), es decir, procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que se llevan a cabo en la planta física de la institución; construyendo colectivamente con todos los servidores públicos, comunidad educativa, colaboradores y partes interesadas, un proceso positivo fundamentado en el cumplimiento de requisitos legales vigentes aplicables como aporte con el desarrollo sostenible en el área de influencia directa de la ETITC.

4. NORMATIVIDAD

NOMBRE Y NUMERO IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Resolución 1188 de 2003	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.
Resolución 1023 de 2005	Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
Resolución 1362 de 2007	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Resolución 931 de 2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital.
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.
Resolución 5572 de 2009	Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones
Resolución 1457 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 932 de 2015	Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012. Sobre Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
Decreto 442 de 2015	Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones.
Acuerdo 634 de 2015	Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 265 de 2016	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 596 de 2016	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 302 de 2016	Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

5. RESPONSABILIDADES

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para los usuarios internos de la ETITC, y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada líder de proceso es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas ambientales contempladas en este plan y en las normas internas, e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental involucra 6 programas que se implementarán en la sede ubicada en la calle 13 # 16 – 74, de acuerdo con los objetivos, metas e indicadores formulados en términos generales elaborados en las fichas de cada programa ambiental.

6.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo

Disminuir el consumo del recurso hídrico, promoviendo el ahorro, cuidado y uso eficiente del agua.

Actividades

- Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas para el ahorro y uso eficiente del agua.
- Realizar una inspección a instalaciones hidrosanitarias con su respectivo informe.
- Reparar las posibles fugas y goteos en las redes hidráulicas en caso de requerirlo.
- Sensibilizar en 1 jornada al personal de servicios generales y cafetería sobre el uso adecuado del agua.
- Realizar comunicaciones internas de ahorro y uso eficiente de agua.
- Registrar consumos de agua.
- Realizar seguimiento y evaluación resultados del programa (medición de consumos y análisis).

6.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Objetivo

Reducir el consumo de energía, mediante estrategias de ahorro, uso eficiente y buenas prácticas.

Actividades

- Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas para el ahorro y uso eficiente del agua.
- Registrar consumos de energía
- Realizar seguimiento y evaluación resultados del programa (medición de consumos y análisis)
- Realizar comunicaciones internas de ahorro y uso eficiente de energía.

6.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo

Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en las instalaciones de la ETITC.

Actividades

- Compra e instalación de puntos ecológicos.
- Capacitación al personal de servicios tercerizados de aseo y cafetería en el procedimiento de recolección de residuos aprovechables.
- Realizar pesaje de residuos aprovechables y registro.
- Realizar talleres de sensibilización y/o campañas educativas sobre la gestión integral de residuos.
- Realizar comunicaciones internas de manejo de residuos aprovechables.
- Ejecutar Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Gestionar el Aceite Vegetal Usado de la ETITC.
- Capacitar al personal involucrado en el manejo de Aceite Vegetal Usado.
- Determinar directrices para Planta física respecto a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Gestionar los RCD y realizar registro.
- Gestionar los residuos de podas.
- Realizar seguimiento y evaluación de gestión del programa (medición y análisis).

6.4. PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y PEV

Objetivo

Controlar las emisiones atmosféricas y la Publicidad Exterior Visual (PEV) producidas por la Institución, mitigando los efectos negativos de la contaminación del aire y visual.

Actividades

- Determinar directrices para las emisiones de los vehículos de la institución.
- Inspección de documentación de vehículos de la institución (revisión técnico-mecánica).
- Realizar seguimiento a trámite de Publicidad Exterior Visual de la ETITC.

6.5. PROGRAMA DE CONTROL DE VERTIMIENTOS

Objetivo

Controlar la descarga de vertimientos no domésticos al alcantarillado, procurando la prevención de la contaminación del agua.

Actividades

- Realizar diagrama de entradas y salidas del laboratorio de química
- Realizar planos para registro de vertimientos de la ETITC.
- Realizar registro de vertimientos de la ETITC.
- Realizar caracterización de vertimientos.

6.6. PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Objetivo

Promover prácticas sostenibles en la institución.

Actividades

- Inscripción en las capacitaciones, eventos y/o reuniones a las cuales sea convocada la ETITC por la Secretaría Distrital de Ambiente y otras entidades relacionadas.
- Realizar un informe sobre las compras efectuadas con criterios ambientales.
- Realizar seguimiento y apoyo técnico a la implementación del plan de saneamiento básico en la cafetería y banco de Alimentos de la ETITC.

